ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento dieciocho. 4. Informes: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 Reunión sostenida sobre tema de convocatoria. 4.a.2 Reunión sostenida con jefaturas de La Caja. 4.a.3 Evento de promoción de los Seguros de La Caja a realizarse en la ciudad de Sonsonate. 4.a.4 Arma de fuego asignada a la Presidencia de La Caja. DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1. Reporte de fondos institucionales al 7 de junio del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 7 de junio del año 2019. 4.b.2. Conformación de los Comités de Responsabilidad Social. 4.b.3. Seguro de Vida Dotal y devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional, del 01 al 31 de mayo del año 2019. 4.b.4. Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. 4.b.5. Gestión ante el Vice Ministerio de Transporte VMT, respecto a las rutas y horarios de buses que transitan en la segunda calle poniente No. 3-6, Barrio Veracruz, de la Ciudad de Sonsonate. 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 Solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos. 5.a.2 Carta de la asegurada . **5.a.3** Carta de la señora B) DE

LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2. Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.3. Recepción de observaciones de propuesta de nuevos beneficios y prestaciones para la población asegurada que tiene contratado al menos un seguro de vida voluntario con La Caja. 5.b.4. Aprobación del proyecto de compra para la renovación de equipo informático 2019. 5.b.5. Recepción de observaciones a la adjudicación del seguro médico hospitalario para el personal y Directores propietarios(as) del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2019, autorización para firma de la orden de compra y nombramiento de la administradora de contrato. 5.b.6 Solicitud de autorizar de la modificación de nombre de pagaduría, al CUS

delizar

Wias_

, 90

Jim

And And

por Consejo Directivo, pendiente de desembolso. 5.b.7 Dejar sin efecto la aprobación de los préstamos de los asegurados que han desistido por diferentes motivos y que aún no han sido desembolsados. 5.b.8. Instrucciones sobre el bordado del logo institucional en pantalones formales de uniforme del personal masculino 2019. 5.b.9. Actualización de puestos de trabajo de los integrantes de la Comisión de Gestión del Talento Humano de La Caja. 5.b.10. Elaboración de contrato de arrendamiento del local utilizado por el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 6.2 Licenciado Juan Francisco Barahona Quezada. 7. Varios: ROMANO I. Ampliación del acuerdo 7.1 del Acta No. 118, de fecha 7 de junio de 2019. ROMANO II. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO. El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento dieciocho, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 REUNIÓN SOSTENIDA SOBRE TEMA DE CONVOCATORIA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que se reunió con la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y con el licenciado Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, todos de La Caja, para solicitarles la opinión (financiera, técnica y jurídica) de cada uno de ellos, para la toma de decisión por parte de la Presidencia en funciones, con relación a la asistencia de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, a las sesiones del Consejo Directivo, como representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. La licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, con base en el Art.19 de la Ley de Administración Financiera del Estado, recomendó que se deberá documentar todo lo relacionado a las nuevas disposiciones gubernamentales, ya sea con actualizaciones, continuidad o eliminación de algunos nombramientos de representación ante el Consejo Directivo, pues todos los pagos institucionales deben estar debidamente documentados para auditorias posteriores. Por su parte, el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, informó que el día miércoles 12 de junio del año 2019, se apersonó a las instalaciones del Diario Oficial, con el objetivo de averiguar si existía el Decreto Ejecutivo que reformara el artículo del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo que regula la existencias de las diferentes Secretarías a lo que me respondieron extraoficialmente que la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia no aparece en el Decreto Nº 1 que saldrá publicado con fecha 2 de junio del año 2019, ya que fue suprimida por el Presidente de la República. El licenciado Canales es de la opinión que se debe seguir el debido proceso, tener prudencia y cautela en la decisión que se tome; también se debe obtener el Decreto Ejecutivo en cuestión y analizarlo. Con base a lo antes expuesto el Presidente en funciones expresa al Consejo Directivo que no habiendo una comunicación oficial de la Presidencia de la República donde se deje sin efecto la participación de la licenciada Peña, procederá a convocarla para que asista a las sesiones del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 REUNIÓN SOSTENIDA CON JEFATURAS DE LA CAJA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que se reunió con los Jefes de las Unidades de La Caja, con quienes abordó las iniciativas de trabajo durante su

nombramiento, además les pidió manifestar cómo se sienten laboralmente en la Institución. También les invitó a expresar las situaciones que, a su criterio, consideren que se pueden mejorar. Después de que cada Jefe de Unidad expresó su planteamiento, el Presidente en funciones adquirió el compromiso de revisar los siguientes aspectos: Revisar el proceso de aprobación del Seguro Médico Hospitalario; el Plan Estratégico, el Plan de Trabajo y la adquisición de equipo informático; revisar la suplencia de la Administradora de la Base de datos, quien a partir del mes de agosto del año 2019 estará incapacitada por maternidad; y revisar la contratación de personal. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS DE LA CAJA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SONSONATE. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de la Unidad de Comercialización, un informe referente a la invitación que la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate, a través del Lic. Ricardo Córdova, Encargado de Arte, Cultura y Deporte de dicha Dirección envió por medio de correo electrónico a los docentes para que asistan a las actividades que se realizarán el 20 de junio del año 2019, para celebrar el día del maestro. Esta acción realizada no fue del conocimiento del Encargado de la Agencia de La Caja en Sonsonate, ya que no era parte de las gestiones de coordinación y convocatoria detalladas en el proyecto de las Actividades de Promoción de Seguros y del Programa de Préstamos de La Caja. Al conocer sobre esta publicación, se identificó que la invitación no detallaba que la actividad a realizarse a la 1:00 pm en el Palacio Cultural Sonsonateco, es una actividad que impulsa La Caja Mutual y que tiene como objetivo el retribuir a los asegurados su fidelidad y pertenencia al sistema, así como también a que se integren a los objetivos y propósitos actuales de La Caja. En razón de lo anterior, el día 12 de junio de los corrientes, se envió un correo electrónico al Lic. Córdova, solicitándole que publicara en el mismo formato y por el mismo medio, la invitación de La Caja Mutual para la actividad que se desarrollará el 20 de junio de los corrientes en el Palacio Cultural Sonsonateco. Asimismo, se hace del conocimiento que toda la logística referente al evento, tales como convocatorias, gestiones de lugar, etc., a la fecha, están coordinados y aprobados; y en el caso de los proveedores ya fueron notificados por parte de la UACI para su respectiva reserva de fecha y espacio. Al respecto el Consejo se da por informado y tomará acuerdo en el punto seis de la presente Acta. 4.a.4 ARMA DE FUEGO ASIGNADA A LA PRESIDENCIA DE LA CAJA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en razón de su nombramiento, procedió a recibir el informe de inventario de bienes asignados a la Presidencia, encontrando en éste, un arma de fuego tipo revólver cuya matrícula se encuentra vencida. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda que se investigue sobre el procedimiento para registrar dicha arma. B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2019. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 7 de junio del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 1 al 7 de junio del mismo año. Para el

DiaS

The first of

período reportado se informa que no se cuenta con vencimiento de depósito a plazo. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 7 DE JUNIO DE 2019

FECHA VALORES PERÍODO

\$58,343,515.90	Fondos acumulados al 7 de junio de 2019
\$58,417,912.26	Fondos informados en la sesión anterior
-\$74,396.36*	-0.1%
	\$58,417,912.26

^{*} La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 7 DE JUNIO DE 2019

INGRESOS	\$93,117.21
EGRESOS	\$ 167,513.57
DIFERENCIA	-\$74,396.36*

^{*} En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2. CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la ampliación del informe sobre la conformación de los Comités de Responsabilidad Social desde el año 2016 al 2019, detallando por medio de un cuadro comparativo, en cuáles departamentos no se completó la conformación de dichos Comités durante el período en referencia; las fechas de las convocatorias, y la política y modalidad de las convocatorias. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.3. SEGURO DE VIDA DOTAL Y DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2019. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre el pago a 101 asegurados que reclamaron los valores de rescate de su Seguro de Vida Dotal, pagándose un monto total de 89,001.58 USD. Asimismo, el pago a 69 asegurados por el vencimiento de su póliza del Seguro de Vida Dotal por un monto de 148,965.52 USD. El período reportado es del 01 al 31 de mayo del año 2019. También informa sobre la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional por un monto total de 10,048.42 USD, a los veintinueve asegurados que cumplieron los 70 años de edad en el mes de mayo del año 2019. Al respecto el Consejo se da por IMPACTO **ECONÓMICO** EN LOS **ASEGURADOS** 4.b.4. informado. BENEFICIADOS PRÉSTAMOS CON DE LA CAJA PARA **CONSOLIDAR** DEUDAS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe referente al impacto del Programa de Préstamos Personales en los asegurados, al otorgarles préstamos en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa. Con el informe presentado y de acuerdo con el análisis realizado, se

concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago. El informe presentado corresponde al período del 04 al 07 de junio de 2019. Al respecto el Consejo de da por informado. 4.b.5. GESTIÓN ANTE EL VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE VMT, RESPECTO A LAS RUTAS Y HORARIOS DE BUSES QUE TRANSITAN EN LA SEGUNDA CALLE PONIENTE No. 3-6, BARRIO VERACRUZ, DE LA CIUDAD DE SONSONATE. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que el día martes 11 de junio del corriente año el Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, se apersonó al Vice Ministerio de Transporte para entregar una carta en la que solicita un informe sobre el número de rutas y el horario de buses que transitan en la dirección antes relacionada, siendo atendido por la señora Mirna de Orellana quien le manifestó que no se estaba recibiendo ningún tipo de documentación de transporte, debido a que el personal se encuentra pendiente de recibir los lineamientos de trabajo por parte de sus superiores. Al respecto el Consejo se da por informado. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 SOLICITUD LICENCIADO RAÚL GUTIÉRREZ QUIJADA, JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS. El Presidente en funciones presenta la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, quien en referencia al proceso que se declaró desierto para la contratación del Jefe de dicha Unidad, solicita al Consejo Directivo se le otorgue la plaza de carácter permanente. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Responderle al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, que se someta al proceso de selección correspondiente. 5.a.2 CARTA DE LA ASEGURADA

El Presidente en funciones presenta al Consejo Directivo una carta de la asegurada quien solicita se le permita acceder a un préstamo personal, ya que presentó la solicitud hace dos meses y expresa que se lo denegaron. Sobre el caso, el Presidente en funciones expresa que solicitó al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, un informe del estado de la solicitud de la asegurada en referencia, manifestando que al hacer un nuevo análisis de la solicitud de préstamos, se verificó que la cuota establecida para pagar el préstamo sobrepasa el veinte por ciento de la disponibilidad de pago, deducida de su pensión, por lo que no es factible la aplicación de la orden de descuento. Al respecto el Consejo ACUERDA: Denegar lo solicitado por la asegurada 5.a.3 CARTA DE LA SEÑORA El Presidente en funciones hace del conocimiento del Consejo Directivo que recibió una carta de la señora

Salas Hamph 7. Jan

Analizado y discutido el

punto el Consejo ACUERDA: Responder a la solicitante que se realizará la investigación de su petición. Encomendar a la Administración investigar y establecer la responsabilidad de la persona que recibió la carta dirigida al Consejo Directivo, la cual no se canalizó por los medios correspondientes, y con base al resultado hacer el llamado de atención. B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 8 al 13 de junio de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 7 de junio; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 13 de junio, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

			EL 8 AL 13 DE JUN	IO DE 2019		
	-6:350	. 1	TPOS DE SEGUROS		Newson .	
ASEGURADOS FALLECIDOS	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
otal de beneficiarios y pagos de seguros del 8 al 13 de unio de 2019	21	514,262.85	\$43,370.29	\$0,00	50.00	\$0.0
	275	\$156,308.52	5622,650,01	\$0.00	520,000.00	\$0.00
Fotal acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 7 de junio de 2019	210					15.535

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de diecisiete solicitudes con recomendación de aprobación y dos con recomendación para ser denegadas:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, ACTA No.: 08/2019-CC3 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019.

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		"
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

\$203,164.03

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, SEGÚN ACTA No. 8A/2019 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019

108	CUS	Nombro Solicitanto	Monto	Motivo
1				
-1				
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja ACUERDA: Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las diecisiete solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos tres mil ciento sesenta y cuatro 03/100 USD (203,164.03 USD). Asimismo, con base a la recomendación del Comité de Crédito, se deniegan las solicitudes consignadas en el Acta 8A/2019. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, no está de acuerdo con el comportamiento de la tabla de amortización, ya que observa que el CUS la cual toma de referencia, tiene una cuota de 137.59 USD y una última de 432.39 USD, por lo que reitera a la Administración la revisión de dicha tabla. 5.b.3. RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA DE NUEVOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA QUE TIENE CONTRATADO AL MENOS UN SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO CON LA CAJA. Se hace del conocimiento del Consejo

Lough Islias #

Z. M. J. J.

Joseph III

Directivo que en cumplimiento a las instrucciones dadas al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y Coordinador de la Comisión para Elaborar la Propuesta de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, en relación a presentar propuesta de nuevas prestaciones y beneficios para la población asegurada, el licenciado Canales considera necesario plantear lo siguiente: a) Conceptos y áreas a considerar: a.1) "Prestaciones: Es la suma a ser entregada en pago a los beneficiarios del Seguro de Vida Básico, Seguros de Carácter Voluntario y de cualquier otro beneficio que sea aprobado por el Consejo Directivo de La Caja.", según la Ley de La Caja. a.2) "Beneficio: Son coberturas que se incluyen a un plan básico para complementar el programa de seguros, según las necesidades específicas de cada tipo de seguro, a favor de sus asegurados/as." según el "Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional" y las "Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal". Ejemplo de pecuniarios para la población asegurada y beneficiaria: 10% para Gastos Funerarios, doble y triple pago, incapacidad total y permanente, y no pecuniarios: Uso de los Centros Culturales y Recreativos, participación en los talleres de Proyección Social, etc. a.3) Programas de Bienestar Social: Estos son mencionados en el literal e), del artículo 23, de la Ley de La Caja, pero no están conceptualizados en ningún documento oficial. Cabe destacar que desde agosto/18, se renombró el área de Proyección Social a Programas de Bienestar Social. a.4) Responsabilidad Social: Existe la Jefatura de Comunicaciones y Responsabilidad Social, quien coordina las áreas de Participación Ciudadana, Género, Medioambiente, OIR y Atención Ciudadana, así como los Programas de Bienestar Social. b) Para dicha propuesta se tomaron en cuenta: b.1) El sondeo realizado a la población asegurada, en mayo/18; b.2) Los aportes hechos por los miembros de la Comisión para Elaborar la Propuesta de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social; b.3) Los aportes de la Unidad de Comercialización; y b.4) Opinión y experiencia técnica en la temática. Se presenta la propuesta de nuevos beneficios y prestaciones para la población asegurada que tiene contratado al menos un Seguro de Vida Voluntario con La Caja. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar la propuesta de nuevos beneficios y prestaciones para la población asegurada que tiene contratado al menos un Seguro de Vida Voluntario con La Caja, y que la Administración, encomiende a las personas involucradas y capacitadas, a trabajar en la formulación de los respectivos proyectos, en vista de que se involucran varias Unidades Organizativas de La Caja (Seguros, Administración, UFI, Comunicaciones y Responsabilidad Social y Planificación, entre otros). Al respecto el Consejo ACUERDA: Devolver la propuesta a la Comisión para que se revise e incorpore lo establecido en las reuniones de trabajo. 5.b.4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO 2019. Para dar continuidad a las actividades de la Institución, es necesario renovar el equipo informático para mantener el funcionamiento de cada área de la Institución. Estos equipos informáticos proporcionarán a los empleados rapidez, estabilidad en los procesos que se realizan y sobre todo seguridad. A continuación el detalle del equipo que debe renovarse: ocho computadoras de escritorio, ocho UPS 750va, un (1) Proyector para intemperie, tres Impresores de PVC,

cinco impresores matriciales, un (1) firewall perimetral (Centro de Atención de Santa Ana en las instalaciones del ISBM), dos Access Point Administrable.

Detalle del proyecto:

	Equipo a Comprar	Costo Equipo Estimado	Usuario/ Unidad	Lugar a Instalar	Justificación del cambio
1	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Lic. Raúl Ernesto Calderón Sánchez Jefe de Operaciones	Oficina Central.	Las actividades que se realizan en este equipo corresponden a la administración de los seguros, entre las principales están: Administración del sistema de Seguros Supervisar los expedientes dentro del sistema y determinar inconsistencias, verificar si esta aplica. Revisión de transacciones de los asegurados. Atención a los asegurados, Encargados de Agencia y Auxiliares que solicitan información vía telefónica, etc. El equipo posee 14 años de uso aproximadamente, se compraron el 21/10/2005, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de respuesta.
2	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	María Ester Peña Salinas Colaboradora de Operaciones	Oficina Central, 1 Nivel.	Las actividades que se realizan en este equipo corresponden a la administración de los seguros, entre las principales están: Revisión de expedientes dentro del sistema y determinar inconsistencias. Administrar el módulo de inconsistencias. Atención a los asegurados, Encargados de Agencia y Auxiliares que solicitan información vía telefónica. El equipo posee 13 años de uso aproximadamente, se compraron el 19/07/2006, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de respuesta.
3	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Julia Marisol Martínez de Larreynaga Colaborador de Desarrollo Humano.		Las actividades que se realizan en este equipo corresponden gestión de desarrollo Humano, entre las principales están: Elaboración de planillas (Sueldos, Renta, Régimen de Salud, AFP, INPEP), por medio del sistema de Pagos de Planilla. Administración de control Biométrico de asistencia. Elaboración de correspondencia. Constancia de Salarios por medio del sistema de Pagos de Planilla. Seguimiento de prestaciones. Seguimiento de Capacitación El equipo posee 9 años de uso aproximadamente, se compraron el 04/06/2008, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de atención al cliente.
4	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Rosa Maricel Polanco Galdámez Colaborador de Reclamos	Control of the contro	equipo corresponden a los pagos de los seguros, entre las principales están: Elaboración de cuadros de pagos de seguros para aprobación de Consejo Directivo. Elaboración de cuadros de pagos parciales y con documentos incompletos. Verificación de asegurados fallecidos en el sistema de seguros. Actualización de datos de asegurados fallecidos. Elaboración y modificación de formularios de reclamos. El equipo posee 9 años de uso aproximadamente, se compraron el 04/06/2008, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de atención
5	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Sandra Beraly Morataya Quinteros Colaborador de Reclamos.		al cliente. Las actividades que se realizan en este equipo corresponden a la administración de los seguros, entre las principales están:

Sopals Sias

72ml

And Of

6	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Empleado pendiente de nombrar Encargado de Reclamos		Grabar expedientes de fallecidos, vencimientos de Dotal, devolución del 30% para los que cumplen 70 años. Preparación de cuadros para el Consejo Directivo expedientes de fallecidos, vencimientos de Dotal, devolución del 30% para los que cumplen 70 años. Atención al cliente cuando solicita información del estado de su seguro. El equipo posee 9 años de uso aproximadamente, se compraron el 04/06/2008, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de atención al cliente. Las actividades que se realizan en este equipo corresponden a pagos de seguros, entre las principales están: Elaboración de resoluciones, conclusiones de los pagos de seguros. Estadísticas y controles de registros de fallecidos. Revisión en el sistema de seguros para dar inicio o seguimiento a los procesos de los fallecidos. Atención al cliente cuando solicita información del estado de su seguro.
					Reportes presentados al actuario cuando este los solicita. El equipo posee 9 años de uso aproximadamente, se compraron el 04/06/2008, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de atención al cliente.
7	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Saravia Díaz Colaborador de Tesorería y Encargado de Fondo Circulante		Las actividades que se realizan en este equipo corresponden a la administración de los seguros, entre las principales están: Procesamiento de transacciones SAFI, aplicación externa del Ministerio de Hacienda. Pagos Masivos electrónicos para nuestros asegurados y proveedores. Manejo de fondo Circulante. Uso de la aplicación de declaración electrónica tributaria (DET), Ministerio de Hacienda. El equipo posee 9 años de uso aproximadamente, se compraron el 04/06/2008, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de atención al cliente.
8	Una Computadora de Escritorio	\$1,250.00	Eugenio de Jesús Ruiz Guinea Colaborador de Tesorería		Las actividades que se realizan en este equipo corresponden a la administración de los seguros, entre las principales están: Procesamiento de transacciones SAFI, aplicación externa del Ministerio de Hacienda. Uso de la aplicación de declaración electrónica tributaria (DET), Ministerio de Hacienda. Emisión de quedan. Emisión del comprobante de retención del IVA. El equipo posee 9 años de uso aproximadamente, se compraron el 04/06/2008, trabajan lento, se hace necesario un equipo de mayor rendimiento para disminuir los tiempos de atención al cliente.
9	Cinco UPS 750va	\$720.00	Personal a asignar computadora de escritorio nueva.		Se asignarán a los equipos informáticos para su protección de variaciones eléctricas.
10	·	\$3,900.00	Tecnologías de Información		Se requiere la adquisición de un proyector de mayor capacidad de lumen para que pueda utilizarse en los eventos de La Caja, que se realiza en la intemperie, además se utilizará para los eventos que se realizan en la Oficina
11	Tres Impresores de PVC	\$3,600.00	Agencias Departamentales	Agencias de San Vicente, Usulután. (Nuevos Equipos) y Santa Ana	Se requiere ampliar la cobertura de los impresores de PVC, para la impresión y entrega de carnet de asegurados para gozar de los convenios que posee La Caja. Los equipos serán asignados a las

					Agencias de San Vicente, Usulután. (Nuevos Equipos) y Santa Ana el cual presenta problemas en la impresión de los documentos y este fue enviado a un diagnóstico, indicando que se ha dañado la tarjeta principal y este tiene un costo elevado (\$1,808.00), \$ 395.00 menos que al comprarlo nuevo, ya que esta impresora cuesta \$2,203.50 nueva, por tal motivo se solicitó su reemplazo.
12	Cinco Impresores matriciales	\$2,000.00	Agencias Departamentales y Comercialización	Agencias San Vicente, Santa Ana, San Salvador, Ahuachapán, Comercialización.	Para realizar reemplazo de equipos que son inservibles.
13	Un Firewall perimetral	\$1,200.00	Centro de atención de Santa Ana.	Cetro de Atención de Santa Ana	Resguardar la información institucional de La Caja, ya que actualmente no cuenta con una protección de ataques informáticos.
14	Dos Access Point Administrables	\$ 2,400.00	Tecnologías de Información	Oficina Central, Nivel 1 y 2.	En el marco de la mejora en la atención a las personas aseguradas y beneficiarias, además de los procesos de trabajo, se requiere la adquisición de (2) dispositivos para punto de acceso inalámbrico (AP), para proporcionar conectividad a la información de correos electrónicos, mensajería, etc. servicios requeridos por los empleados ubicados en el primer nivel, ya que actualmente no se posee cobertura en este nivel y se requieren para una mejor atención a nuestros asegurados

Se informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la compra de los equipos antes detallados, por un monto de 23,820.00. USD, aprobado por el Consejo Directivo en el Proyecto de Presupuesto para el año 2019. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar el proyecto y las especificaciones técnicas para la renovación del equipo informático para el año 2019, por un monto estimado de 23,820.00 USD, asimismo el inicio del proceso de compra por libre gestión. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar el proyecto y las especificaciones técnicas para la renovación del equipo informático para el año 2019, a excepción de un proyector por su alto costo y para un uso mínimo. Solicitar al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnología de Información, un informe de cómo se va a distribuir el equipo que se sustituya. 5.b.5. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA ADJUDICACIÓN DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL Y DIRECTORES PROPIETARIOS(AS) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019, AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA Y NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO. Se hace del conocimiento al Consejo Directivo que atendiendo el Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el Art. 69 del reglamento de la mencionada Ley, así como el punto 5.b.13 del acta No. 95 del 18/12/2014, ratificada el 23/12/2014; la autoridad competente para la adjudicación de los contratos derivados de un proceso de libre gestión. por un monto mayor a los 80 salarios mínimos sector comercio (SMSC), es el Consejo Directivo, por lo que en fecha 21/05/2019, se trasladó el cuadro comparativo conteniendo las 4 ofertas recibidas para el proceso de libre gestión, referente al "SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL Y DIRECTORES PROPIETARIOS(AS) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019". Las ofertas recibidas, son de las siguientes

7 July Jan

empresas: 1. MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A. 2. LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. 3. ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS. 4. PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, SUCURSAL EL SALVADOR. En atención al memorándum de Gerencia Interina REF CMCD03/GM-540/2019, de fecha 24/05/2019, recibido en la UACI el 27/05/2019, por medio del cual comunicaba que la Presidencia de La Caja había observado la fecha de cobertura, y requería validar si la misma se mantiene de mayo o se cambia a partir de junio y si el monto se disminuye por la reducción de la mencionada cobertura; se informa que se hizo consulta a los participantes en el proceso de contratación, que han cumplido con todo lo estipulado en los Términos de Referencia del proceso de libre gestión, sobre del Seguro Médico Hospitalario, las cuales se detallan a continuación: 1. ¿Cuál sería el monto ajustado, debido a que ya no se estaría contratando para 8 meses si no que para 7, tal como se había previsto en los términos de referencia? Se obtuvo una respuesta por los participantes, las cuales se incluyen en el cuadro con la recomendación de adjudicación el cual queda anexo a la presente Acta, 2. Si mantiene el precio unitario tanto para empleados sólos como para empleados con familia? La respuesta por los participantes se incluye en el cuadro con la recomendación de adjudicación. 3. Si ¿aceptaría el nuevo plazo de vigencia de la póliza, la cual sería desde el 1 de junio a partir de las cero horas, hasta las veinticuatro horas del 31 de diciembre de 2019? Todos los que fueron consultados respondieron afirmativamente a esta pregunta. 4. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indicar si emitirá la nota de cobertura a partir de dicha fecha (1 de junio de 2019), para poder hacer uso del beneficio del seguro médico hospitalario, mientras se da el proceso de enrolamiento o carnetización, si fuere necesario. Todos los consultados respondieron afirmativamente a este planteamiento. 5. Si ¿está dispuesto en prorrogar por 15 días calendario la vigencia de la oferta, debido a que por situaciones de fuerza mayor, se nos ha impedido cumplir con la adjudicación antes del vencimiento de las ofertas. Todos los que fueron consultados respondieron afirmativamente a esta pregunta. A partir de las consultas realizadas, la Jefa de la Unidad Solicitante, recomienda la adjudicación del proceso a la empresa LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., por el monto ajustado de 50,714.95 USD, sin incluir el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por estar exento de conformidad al Art. 46, literal j) de la Ley que regula el mencionado impuesto; por estar dentro del monto estimado de la compra y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el suministro a contratar. Asimismo, se solicita autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de la orden de compra respectiva; asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: Solicitudes modificativas de plazo de entrega, monto conforme a los límites establecidos en la ley y de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con lo establecido en la normativa vigente. Además, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 82-Bis de la LACAP, se solicita nombrar a la administradora de la orden de compra. Se solicita al Consejo Directivo: a) Adjudicar el

"SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL Y DIRECTORES PROPIETARIOS(AS) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019" a la empresa LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., hasta por un monto máximo anual ajustado de CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (50,714.95 USD); b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de la orden de compra respectiva; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: Solicitudes modificativas de plazo de entrega, monto conforme a los límites establecidos en la ley y de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con lo establecido en la normativa vigente; y, c) Nombrar a la administradora de la orden de compra, Licda. Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano. Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, debido a que se requiere que la Póliza del Seguro Médico Hospitalario, tenga una vigencia a partir del 1 de junio del presente año. Al respecto el Consejo Directivo después de analizar los documentos respectivos, y habiendo autorizado el proceso de licitación pública, así como la firma de las bases de licitación para la contratación del Seguro Médico Hospitalario, mediante el acuerdo 5.b.11 del Acta No. 91 de fecha 16 de noviembre del año 2018, se hizo el recordatorio al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Administración por parte de la Gerente interina para que se ejecutara la licitación pública de la contratación de dicho seguro. Es hasta la sesión del 28 de febrero del año 2019 que el Jefe de la Unidad Administración presenta al Consejo Directivo la solicitud de dejar sin efecto la Licitación Pública y que se autorice un proceso de Libre Gestión, acordando mediante el punto 5.b.3, del Acta 105, de la fecha antes mencionada, ejecutar la Licitación del Seguro Médico Hospitalario del año 2019, asimismo se requirió un informe justificado y fundamentado del por qué no se ha cumplido con dicho acuerdo. Posteriormente el 4 de abril del año 2019, por medio del punto 5.b.9, del Acta No. 110, el Consejo Directivo después de haber establecido que la Unidad de Administración y la Unidad de Desarrollo Humano no cumplieron con el acuerdo 5.b.11, del Acta No. 91, de fecha 16 de noviembre de 2018, además de no haber presentado a tiempo los informes solicitados referente al servicio recibido durante el año 2018, la cantidad de empleados que hicieron reclamos, y las referencias de otras Instituciones de Gobierno sobre el servicio recibido, acordó dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Directivo para el proceso de Licitación Pública para la contratación del Seguro Médico Hospitalario para Empleados y Funcionarios de La Caja para el año 2019, tomado en la sesión de fecha 16 de noviembre de 2018, punto 5.b.11. Asimismo, se autorizó el proceso de contratación del Seguro Médico Hospitalario por la modalidad de Libre Gestión, para el plazo de 8 meses, iniciando en el mes de mayo de 2019 y finalizando en diciembre del mismo año, con la asignación presupuestaria autorizada de 60,000.00 USD para el año 2019. Posteriormente el 21 de mayo del año 2019, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y la Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, presentaron a la Presidencia y Gerencia interina

Renot Root

la solicitud del visto bueno para recomendar la adjudicación de la Libre Gestión para la contratación del Seguro Médico Hospitalario para el año 2019, a la empresa La Central de Seguros y Fianzas S.A. por un monto de 54,744.12 USD, la solicitud fue observada por el licenciado José María Sandoval Vásquez, quien era el Director Presidente en esa fecha, por haber consignado en dicho documento la cobertura a partir del uno de mayo del año en curso, por lo que se solicitó que se validara la disminución de los costos en razón de que el período a contratar era posterior a la fecha de inicio del contrato. Finalmente, con base a la observación planteada se recibe la recomendación de la adjudicación de la Libre Gestión a la empresa La Central de Seguros y Fianzas S.A., por un monto de 50,714.95 USD. Por lo antes expuesto el Consejo Directivo habiendo recibido a satisfacción la recomendación de adjudicación ACUERDA: Adjudicar el SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL Y DIRECTORES PROPIETARIOS(AS) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019 a la empresa LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., por un monto máximo anual ajustado de CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (50,714.95 USD). En vista que a la fecha de la presente Acta, el Consejo Directivo ha designado como Presidente en funciones al profesor Juan José González Jiménez, se le autoriza a firmar la orden de compra respectiva; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye solicitudes modificativas de plazo de entrega, monto conforme a los límites establecidos en la ley y de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con lo establecido en la normativa vigente. Nombrar a la Lic. Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano, como administradora de la orden de compra. Se ratifica el acuerdo en la fecha del acta respectiva, debido a que se requiere que la Póliza del Seguro Médico Hospitalario, tenga una vigencia a partir del 1 de junio del presente año. 5.b.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA PAGADURÍA, AL CUS DEL PRÉSTAMO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE SU DESEMBOLSO. Se presenta al quien por Consejo Directivo el caso de la asegurada haber sido trasladada hacia la ciudad de Aguilares, se hace necesario modificar el trámite de su préstamo, en cuanto al cambio de la Pagaduría y de esa manera realizar el desembolso. A continuación el detalle:

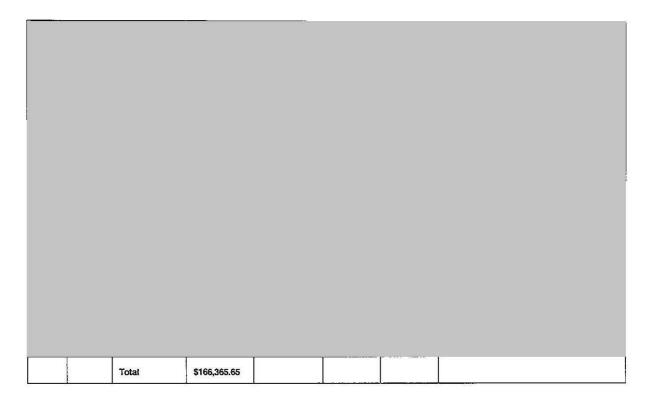
No. CUS	NOMBRE COMPLETO	MONTO DEL PRESTAMO OTORGADO	FECHA DE APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO	NUMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	TEXTO APROBADO	YEXTO A MODIFICAR	MOTIVO DEL CAMBIO
			DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	-		.
							,	

Se solicita al Consejo Directivo aprobar la modificación del CUS en el sentido de
modificar el nombre de la Pagaduría Auxiliar Departamental de Chalatenango, siendo lo
correcto Pagaduría Auxiliar Departamental de San Salvador. Al respecto el Consejo Directivo
ACUERDA: Autorizar la modificación del CUS correspondiente a la asegurada
en el sentido de modificar el nombre de la Pagaduría Auxiliar
Departamental de Chalatenango, siendo lo correcto Pagaduría Auxiliar Departamental de
San Salvador. 5.b.7 DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE
LOS ASEGURADOS, QUE HAN DESISTIDO POR DIFERENTES MOTIVOS Y QUE AÚN
NO HAN SIDO DESEMBOLSADOS. Se presenta al Consejo Directivo los préstamos que
han sido aprobados, pero que no se llevó a cabo el desembolso por diferentes motivos, los
cuales se detallan a continuación:

US	PRÉS- TAMO	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA APROBACIÓN POR CONSEJO	NÚMERO DE ACTA CONSEJO	PUNTO DE ACTA CONSEJO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS
				DIRECTIVO	DIRECTIVO	DIRECTIVO	

doledo Siasi

Roy A



La Gerente interina solicita al Consejo Directivo dejar sin efecto la aprobación de los préstamos de los asegurados que desistieron de continuar con el trámite de préstamos, con base a los motivos antes detallados. Al respecto el Consejo ACUERDA: Dejar sin efecto la aprobación de préstamos por un monto de 166,365.65 USD, de los asegurados que desistieron de continuar con el trámite, por diversos motivos. 5.b.8. INSTRUCCIONES SOBRE EL BORDADO DEL LOGO INSTITUCIONAL EN PANTALONES FORMALES DE UNIFORME DEL PERSONAL MASCULINO 2019. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de uniformes del personal masculino de La Caja para el año 2019, recibieron el día 1 de abril del corriente año la totalidad de los uniformes adjudicados a la empresa Industrias Topaz, S.A., de conformidad a la Orden de Compra No. 03/2019 y sus respectivas modificaciones. De igual forma, según el memorándum de Gerencia Interina GM-077/2019, por medio del cual comunican que en la sesión de fecha 24 de enero de los corrientes el Consejo Directivo ratificó el Acta No.98, de fecha 8 de enero de 2019 y que en dicha acta en el punto 6.1, numeral 1 solicitan que los uniformes del personal de La Caja lleven bordado el logo de la institución, por lo cual solicita que cuando se reciban por parte del proveedor los uniformes del personal masculino, se hagan las gestiones pertinentes para que lleven el logo bordado de la Institución. Al respecto se les hace del conocimiento que Industrias Topaz, S.A. asumió los costos adicionales del bordado del logo institucional en las camisas manga larga, pantalones jeans y casuales, no así los pantalones formales, ya que expresaron que estas prendas son importadas por lo que antes de unir las piezas del pantalón debe bordarse el logo. Para finalizar con el proceso de bordar el logo en los pantalones formales, es necesario elegir una de las siguientes alternativas: 1. Continuar con la gestión de bordado de los 66 pantalones formales, que deberá someterse a un proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio el cual, de acuerdo al sondeo preliminar, el precio para bordar los 66 pantalones es de 300.00 USD aproximadamente. 2. No bordar los pantalones, alternativa que como Comisión sugerimos considerar por ser congruente con la opinión técnica de Industrias Topaz, S.A, ya que al buscar otra empresa para que borde el logo, se arriesga a dañar las prendas, de igual forma, se incrementan los costos de adquisición. Se solicita al Consejo Directivo autorizar que no se borden los pantalones formales con el logo institucional tomando en cuenta la consideración de la Comisión ya que se corre el riesgo de dañar las prendas, de igual forma, se incrementan los costos de adquisición. Al respecto el Consejo con base a las opciones planteadas solicita que se informe si se podría incurrir en algún reparo de los entes contralores, por realizar el proceso de contratación del servicio de bordado de 66 pantalones. También, informar si se cuenta con la disponibilidad de la erogación para el pago. Considerar en el sondeo realizado, tres cotizaciones más. Con base a las observaciones planteadas el Consejo ACUERDA: Devolver la solicitud a la Administración con base a las observaciones planteadas. 5.b.9. ACTUALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CAJA. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que con la finalidad de actualizar al mes de junio del año 2019, los puestos de trabajo de los miembros de la Comisión de Gestión del Talento Humano, y en consideración a la proyección de las principales actividades a ejecutar en el segundo semestre del año 2019, siendo la actualización del Manual de Organización y la actualización y mejora de las descripciones de los perfiles de los puestos de trabajo, conforme al Organigrama autorizado de La Caja. Asimismo, sobre la base de lo acordado en la reunión de la Comisión de Gestión de Talento Humano, realizada el día martes 11 de junio de 2019, en la que se conoció entre otros temas el caso, los integrantes de la Comisión tuvieron a bien encomendar a la Lic. Sonia Daysi Mena Durán, Coordinadora de la Comisión, presentar al Consejo Directivo la autorización de la actualización de los puestos de trabajo de los integrantes de dicha Comisión, conforme al detalle siguiente:

- 1. Licda. Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano Coordinadora.
- 2. Lic. Jorge Alberto Canales Blanco Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional.
- 3. Licda. Dina Lariza Rivera Menjívar Jefa de la Unidad de Seguros.
- Licda. Ivania Maribel Alvarez de Nieves Asesora Administrativa de la Gerencia.
- 5. Ingeniera Carmen Elena Tovar de Sánchez Secretaria Primera de Conflictos del SITCAMED.
- 6. Licda. Roxana Minet Alarcón Macal Gerente Interina.
- 7. Lic. Amadeo de Jesús López Director Propietario por el Sector Docente Pensionado.
- 8. Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINED.
- 9. Prof. Juan José González Jiménez Director Propietario por el MINED, actualmente Director Presidente en funciones de La Caja.
- Prof. Ricardo Antonio López Córdova Director Suplente por el Sector Administrativo Activo del MINED.

Se solicita al Consejo Directivo autorizar la actualización de los puestos de trabajo con base al detalle antes presentado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar la actualización de los puestos de trabajo de los miembros de la Comisión de Gestión del Talento Humano, con base al detalle antes presentado. 5.b.10. ELABORACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL UTILIZADO POR EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la prórroga del plazo de arrendamiento del inmueble donde se ubica el Centro Cultural y

dokenly 50 # 7 mgs

Rose The

Recreativo de La Caja, de la ciudad de Santa Ana (CCRSA), finaliza el 30 de junio del año 2019, y con el objetivo de mantener la continuidad de los beneficios ofrecidos a nuestros asegurados, la Gerente interina solicita la contratación del arrendamiento de dicho inmueble por el período de julio a diciembre del año 2019, o por el plazo que el Consejo Directivo considere pertinente. En cuanto a los términos del contrato de arrendamiento del inmueble en referencia, el licenciado Francisco Alfonso Olmedo, Asesor Jurídico, expresó que no se ha elaborado un nuevo contrato de arrendamiento sino que, actualmente se está haciendo uso de la cláusula segunda, la cual establece: "SEGUNDA: PLAZO: El plazo del arrendamiento es a partir del primero de enero y finalizará el treinta y uno de marzo del año dos mil diecinueve, en todo caso, si LA CAJA no encontrare otro local adecuado para trasladar la oficina objeto de este instrumento en el término concedido, LA ARRENDANTE concederá un plazo adicional de tres meses." Se solicita al Consejo Directivo la autorización para la elaboración del contrato de arrendamiento del inmueble en referencia, por el período de julio a diciembre del año 2019 o por el plazo que se considere pertinente. Al respecto el Consejo ACUERDA: Conocer el punto en la próxima sesión. PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. En referencia a la fecha para llevar a cabo la promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales de La Caja, a realizarse en la ciudad de Sonsonate el 20 de junio del año 2019, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia propone al Consejo Directivo cambiar la fecha de la actividad en referencia debido a que la Dirección Departamental de Educación de dicha ciudad, ha programado para la misma fecha una celebración para los docentes, proponiendo que la nueva fecha para realizar la actividad de La Caja sea el 27 de junio del año en curso. Por otra parte, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, solicita que la Administración realice lo pertinente a fin de que se establezca en la normativa de La Caja, que las actividades de promoción de los seguros voluntarios y del Programa de Préstamos Personales de La Caja, se realicen en los primeros quince días del mes de junio de cada año. Por lo antes expuesto solicita que la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social de La Caja, en conjunto con la Unidad de Comercialización, presente un Plan integrado de promoción y mercadeo, o en su defecto lo que la Administración estime pertinente. El objetivo de la propuesta es promover con los asegurados la identidad institucional. También deja asentado su desacuerdo en la ratificación del Seguro Médico Hospitalario para el año 2019, por considerar que han existido múltiples atrasos por parte de las unidades involucradas, desde que el Consejo Directivo aprobó la licitación pública a finales del año 2018, y en todo ese proceso se pidieron informes de dicha prestación los cuales fueron presentados de forma tardía, dejando entrever que la prestación fue mal utilizada y por ende los recursos de La Caja. El licenciado Amadeo de Jesús López acompaña la posición del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. Analizadas y discutidas las propuestas del profesor Rodríguez Murcia, el Presidente en funciones somete a votación la propuesta de cambiar la fecha de la actividad La Caja en la ciudad de Sonsonate, y por mayoría el Consejo ACUERDA: Cambiar la fecha de la actividad de La Caja para la promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales de La Caja, siendo la nueva fecha el 27 de junio de 2019. También solicitar a la

Gerente interina realizar lo pertinente para que se presente al Consejo Directivo la propuesta de un Plan integrado de promoción y mercadeo de los Seguros Voluntarios de La Caja y del Programa de Préstamos de La Caja en el mes de junio de cada año. El profesor Elías de Jesús Soto Deras expresa que no está de acuerdo con el cambio de fecha y el proceso realizado para tomar el presente acuerdo. 6.2 LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA. Reitera la solicitud hecha a la Administración en el Acta No. 104, de fecha 21 de febrero del año 2019, referente a la realización de un estudio actuarial para que se evalúen los riesgos que se han presentado durante la ejecución del Programa de Préstamos, y que hasta la fecha no se tienen los términos de referencia para que se realice dicho estudio, hace un llamado para que se presente lo solicitado. PUNTO SIETE. VARIOS: ROMANO I. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO 7.1 DEL ACTA No. 118, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2019. En referencia al acuerdo 7.1, del Acta No. 118 de fecha 7 de junio de 2019, mediante el cual se designó al profesor Juan José González Jiménez como Presidente en funciones, se hace del conocimiento del Consejo Directivo que el licenciado Francisco Olmedo y el licenciado Osiris Henríquez, Asesor Jurídico y Asesor Jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo respectivamente, manifiestan la necesidad de ampliar dicho acuerdo en el sentido de autorizar al Profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones para que firme contratos, mutuos y demás instrumentos que en su ejercicio en representación legal de La Caja y dentro de sus competencias sea necesario conceder. Lo solicitado se debe a que el acuerdo en mención, solamente se hace referencia a los artículos 6,7 y 9 de la Ley de La Caja, y para evitar a futuro reparos de los entes contralores se hace necesario ampliar el acuerdo. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar al Profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones para que firme contratos, mutuos y demás instrumentos que en su ejercicio en representación legal de La Caja y dentro de sus competencias sea necesario autorizar. ROMANO II. CONVOCATORIA: El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día jueves veinte de junio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día jueves veinte de junio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y cuarenta minutos de su fecha.

> Prof. Juan dosé González Jiménez Presidente en funciones

Prof. Elías de Jesús Soto Deras Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic Juan Francisco Barahona Quezada Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

Lic. Luis Alonso Reyes Benifez Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadéo de Jesús López Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de

Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Lic. Boxana Minet Alarcón Macal Gerente interina